



**COMISION DE APELACIONES DE CAMBIO DE GRUPO  
OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA UNIDAD  
EJECUTORA N°404 -HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO. LEY N°  
30657 Y SU REGLAMENTO DECRETO SUPREMO N° 033-2017-SA, Y  
RESOLUCION DIRECTORAL N° 658-2017-GRL/DL/HBC-SBS-DE.**

**ACTA DE INSTALACION**

En Hospital Barranca Cajatambo Servicios Básicos de Salud de la Provincia de Barranca , a los 28 días del mes de Noviembre de 2017, siendo a horas 10:00 a.m., se reunieron en Oficina de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Barranca, los integrantes de la Comisión de Apelaciones de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora N° 404 -Hospital de Barranca Cajatambo, conformada mediante Resolución Directoral N° 658-2017-GRL/DL/HBC-SBS-DE. De fecha 27 de noviembre del 2017, encontrándose presentes, **Dr. JORGE LUIS MORÓN OCHOA** con **DNI N° 07201569** Representante de la Dirección Ejecutiva quien preside, **Abogado LUCIO JUAN GAMARRA OCHOA** con **DNI N° 15858686**, quien actuara como secretario técnico; **Lic. HERMINDA CONSUELO CHAMBERGO VALVERDE** con **DNI N° 15447320**, quien actuara como Miembro 1, **Abogada QUIJANO PAULINO BENJAMINA CLEMENCIA** con **DNI 15845937**, quien actuara como Miembro 2.

El presidente de la comisión da por iniciada la presente sesión luego de verificado el quórum correspondiente.

**I.- DESPACHO**

**1.1** Instalación de la Comisión de Apelación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 404 -Hospital Barranca Cajatambo, concedida mediante Resolución Directoral N° 658-2017-GRL/DL/HBC-SBS-DE.

Paso a la Orden del Día.

**II.- INFORME**

Presidente informa y da conocer la Resolución Directoral N° 658-2017-GRL/DL/HBC-SBS-DE y exhorta cumplir con responsabilidad el encargo designado y el cumplimiento del artículo 19 del Reglamento de la Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud Decreto Supremo N° 033-2017-SA.

**III.- ORDEN DEL DIA**

**3.1** Instalación de la comisión de Apelación del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora N°404 - Hospital de Barranca Cajatambo.

Acto seguido, el presidente saluda a los miembros presentes, dio lectura a la Resolución Directoral N° 658-2017-GRL/DL/HBC-SBS-DE, mediante el cual se conforma la comisión de Apelación del Proceso de Evaluación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, y cumplir con las funciones señaladas en el artículo 19 del Reglamento de la Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud.



Posteriormente, precisó que los miembros de la comisión se encuentran debidamente acreditados:

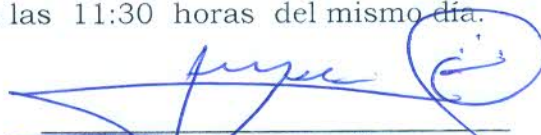
- **Dr. JORGE LUIS MORÓN OCHOA.** Presidente
- **Abog. LUCIO JUAN GAMARRA OCHOA,** Secretario Técnico.
- **Lic. HERMINDA CONSUELO CHAMBERGO VALVERDE,** Miembro 1
- **Abog. QUIJANO PAULINO BENJAMINA CLEMENCIA** Miembro 2

Cumplidas las formalidades el presidente dio por instalada la comisión de Apelación del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, dando la bienvenida a los integrantes, quienes se comprometieron a realizar su trabajo con la estricta aplicación de las normas legales vigentes, con la objetividad y transparencia que demanda el encargo.

En ese sentido, solicita a los miembros de la comisión en aras de cumplir con los plazos establecidos deben concurrir puntualmente a las sesiones que se convoque.

La comisión acuerda que, a fin de cumplir con los procedimientos y plazos establecidos para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conforme al cronograma establecido por la comisión de la Unidad Ejecutora N°404 -Hospital Barranca Cajatambo, se declara en sesión permanente en la etapa correspondiente a atender las apelaciones puestas en su conocimiento; asimismo, encarga al secretario técnico remitir copia de acta de instalación a la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 404 -Hospital Barranca Cajatambo, para su conocimiento y fines y asimismo la publicación en la página web institucional en la Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones.

No habiendo más asunto a tratar y en señal de conformidad, se firma la presente acta siendo las 11:30 horas del mismo día.



**Dr. JORGE LUIS MORÓN OCHOA**  
Representante de la Dirección Ejecutiva  
Presidente.



**Abog. LUCIO JUAN GAMARRA OCHOA**  
Secretario Técnico.



**Abog. QUIJANO PAULINO B. CLEMENCIA**  
Miembro 1



**Lic. HERMINDA CONSUELO CHAMBERGO VALVERDE**  
Miembro 2